

EL ULTIMO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI EN EL
AÑO DE 1927.

Mi antiguo y buen amigo bajacaliforniano don Florencio Romero Sepúlveda, empleado de la Tesorería Municipal en el año de 1927 y en la actualidad en la Recaudación de Rentas en el Estado, me envió la página número 22 de un número de "Mexicali Gráfico", cuya fecha no he podido localizar ni con el auxilio de su director el compañero Juan B. Hernández y en la que se inserta el principio del -- artículo "Las Grandes Administraciones Municipales" que se ilustra con los componentes del Ayuntamiento que funcionó en el año de -- 1924 y que presidió el señor Ramón A. Pesqueira.

"Lenchito", como cariñosamente llamamos al señor Romero, -- celoso de la tradición mexicalense, en donde ha vivido por espa-- cio de 40 años, estima que el texto adolece de algunos errores y me la manda con el ruego atento de que rectifique lo que en ella haya equivocado.

Estas rectificaciones se hacen dentro de la más pura inten-- ción para colocar las cosas en su debido lugar y no deplorar des-- pués no haberlo hecho dentro de la oportunidad debido, pues aún viven muchas personas que fueron protagonistas de aquellas leja-- nas jornadas cívicas, cuyas aportaciones pueden ser valiosísimas para la historia de esta población y conviene que vayamos dándo-- le la importancia que merecen.

Respetuoso profundamente de las ideas, aun cuando fuesen contrarias a las nuestras, únicamente haremos mención a las -- fechas que consideramos erróneas; citaremos los conceptos que -- estimemos equivocados; aplicaremos lo que reputemos que se deben aclarar o añadir, cave el más estricto juicio histórico, que es lo que solo nos lleva a terciar en este asunto.

El articulista, en el párrafo segundo, refiriéndose al -- Ayuntamiento, dice: "La Institución no es extraña a nuestra vi-- da social y su instauración tendrá una brillante tradición y un valioso caudal de experiencia y ejemplos cívicos apartados por los hombres que formaron los cabildos, cuya abolición se --

decretó a mediados de 1926".

No encontramos documento alguno que nos ilustre sobre la abolición de los ayuntamientos en el año de 1926, pues el -- presidido por Alfonso B. Valencia, tomó posesión el primero de -- enero de 1926 y lo entregó a Alberto V. Aldrete el primero de -- enero de 1927, siendo posiblemente el que menos dificultades -- haya tenido, pues fué una planilla que elaboró el General Abelar do L. Rodríguez de acuerdo con los próceres de la Política de -- aquellos tiempos.

Más adelante, al principiar el párrafo quinto, el -- articulista insiste en: "De todos los hombres que integraron -- los Ayuntamientos hasta su desaparición en 1926, los que más se destacaron....."

Conviene precisar que los Municipios fueron suprimidos de acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, decretada el 31 de diciembre de 1928, que debería entrar en vigor el 1o. de enero de 1929; sin embargo en el Distrito -- Norte de Baja California el Consejo Municipal presidido por el Doctor Carlos Dávila siguió funcionando hasta el 1o. de febrero del mismo 1929, en vista de desconocerse todavía el texto de la Ley, fecha en que muebles e inmuebles se entregaron al Gobierno.

En la parte final del séptimo párrafo, se dice lo siguiente

".....para concluir en la de Alberto V. Aldrete, durante la cual se decreta la desaparición de los ayuntamientos...."

Quando el espanto aterraba a los pobladores de la cabecera del Distrito Norte debido a los fuertes temblores que se dejaron sentir, considerándose los más fuertes que se registran en su historia, aquel fatídico año nuevo de 1927 que derribara gran número de casas tanto de Calxico como de Mexicali, el primero de enero de ese año el ayuntamiento de Mexicali quedó conformado de la manera siguiente: Presidente, Alberto V. Aldrete; VicePresidente Jesús B. Monge, Síndico, Juan Loera; Comisión de Hacienda; Eufracio Santana, Margarita Anaya y Alfredo Pradis; Agente de Compras, Francisco de P. Carrillo; Alcaide de la Cárcel

Guillermo Z. Lugo; Administrador de Hospital Civil, Jesús López Suárez; Administrador de Mercado, José Victor Araujo; Jefe del Departamento de Limpia, Juan Urías y Don Román Hernández como - Recaudador de Impuestos a Asiáticos, (chinos, hindúes, japoneses) que pagaban dos dólares mensuales; Don Román substituyó a Guillermo Alvarez, quién huyo con el riñon bien cubierto, al saber la órden de aprehensión en su contra, por serias irregularidades cuando fuera Síndico del Ayuntamiento. Manuel Galaz no tenía comisión, porque era jefe de la estación del Inter california, que 26 años más tarde sigue desempeñando. José María Rodríguez, hermano del Gobernador y José García, fiel amigo del mismo, no tenían comisión por señalárseles incondicionales del general Rodríguez. Años más tarde García, sencilla e inocentemente ha confesado: - "Entré al Ayuntamiento porque el General Rodríguez me dijo"; Tú serás regidor. Y fui".

Ese Ayuntamiento no desapareció ni se abolió por ningún decreto, los regidores renunciaron colectivamente el 7 de octubre del año de 1927. ✓

Las relaciones entre el Gobernador Abelardo L. Rodríguez y el Ayuntamiento presidido por Alberto V. Aldrete jamás fueron cordiales. El General no desdeñaba ocasión para externar entre sus amigos juicios desfavorables para el conjunto edilicio; individualmente también los hacía. Rodríguez jamas pudo controlar la mayoría de ese Ayuntamiento cuyos trece regidores estaban completamente identificados en ideales; perfectamente amalgamados en un bando político; habían formado, en compacto grupo, un poderoso organismo denominado Gran Partido Liberal Democrático, - que no ha tenido semejanza hasta la fecha, que se enfrentó al -- Gobernador, al grado que éste no logró, con todo su poder e influencia, sacar más de dos regidores; su hermano don José María, que siempre fué querido por su bonhomía, su campechanismo, su sencillez y su filantropía, y a José García, representante de la Colonia Progreso, formada y sostenida por don Alberto. La mayoría, constutuída por trece de los quince regidores, tomaba anticipada y privadamente sus resoluciones, llevándolas a las sesiones pú-

blicas del cabildo, donde se acordaban sin alteraciones y de completa conformidad.

Inusitado entusiasmo se observaba en las actividades políticas en las postrimerías del mes de julio de aquel año de 1927 y de acuerdo con documentos que se conservan en Los Archivos del Gobierno del Estado, se encontraban registrados, de una manera legal en el Consejo Electoral local, once partidos políticos; Centro Director Obregonista; Gran Partido Revolucionario Obregonista, como Presidente a Ramón A. Pesqueira; Comité Directivo Alvaro Obregón Presidido por Lorenzo F. Tapia; Gran Partido Laborista Mexicano, que presidía Ramón E. Tapia; Gran Partido Liberal Democrático, por Reynaldo Aguirre; Partido Político Benito Juárez, presidido por José Alvarez; Club Socialista Alvaro Obregón, que presidía Enrique Peña; Club Zaragoza Independiente, con Felipe Lozano como Presidente; Club Revolucionario Laborista Alvaro Obregón que presidía Emilio Ibarra y tenía un Sub-Comité en la Colonia Abasco, presidido por Modesto Valladolid y el Club Regional Revolucionario Obregonista, presidido por don Justo Perea. De estos once organismos políticos, excepto el Liberal Democrático, eran manejados por elementos afines al general Rodríguez y en todos ellos, a partir del mes de agosto, se habló de la necesidad de llevar al Ayuntamiento a otros hombres nuevos y algunos de ellos, como el Revolucionario Obregonista tenía por lema; "Por la Renovación del poder Municipal", pues era el de Mexicali el único Ayuntamiento que funcionaba; en Tijuana era Presidente del Consejo Municipal Pilar Velázquez y Ensenada don David Golbaun. A las claras se veía que se le pretendía eliminar.

El 10. de septiembre de 1927 y de acuerdo con la Ley, el Presidente Municipal Alberto V. Aldrete convocó a los partidos políticos a la insaculación de miembros que integraron el Consejo Electoral Municipal, para las elecciones de regidores de número par, que deberían integrar al Ayuntamiento de 1928 y a fin de que dichos partidos designaran los representantes a tal acto. Refrenaba la convocatoria el licenciado Gabriel Morales, como Secretario del Ayuntamiento.

La Presidencia Municipal en Oficio 2758 de fecha 12 de

septiembre de 1927 se dirigió al Gobernador del Distrito participándole que de acuerdo con la convocatoria, se procedería a la insaculación de los miembros que integrarían el Consejo -- Electoral Municipal, acto que tendría efecto en el salón de sesiones del Cabildo, a las 10 horas del día 15 del propio mes, participándosele de que si creía conveniente podría designar un representante, "como se hizo el año pasado, a efecto de que los partidos contendientes, cuya pugna es ya muy marcada, no tengan pretextos para alegar irregularidades en la premencionada insaculación"

Para suspender en seco el acto, violentamente ese mismo día, para no dar tiempo a la insaculación, el licenciado Antonio Murúa Martínez, Secretario General de Gobierno, Encargado del Despacho por ausencia del general Rodríguez, en oficio 15653, girado por la Sección Primera, decía:

"Al C. Presidente Municipal.--Presente.-- Estando en estudio por el Ejecutivo Federal las Reformas de la Ley Orgánica y Reglamento de Elecciones Municipales del Distrito y Territorios Federales, estima conveniente este Gobierno se suspenda la insaculación de los miembros que integrarán el Consejo Electoral Municipal, a que se refiere su atento oficio 2758 del día de hoy, hasta que se conozcan dichas reformas, pues los procedimientos que habrán que observarse, seguramente serán distintos a los prevenidos en el Reglamento que está por derogarse.--Acepte usted las seguridades de mi consideración muy atenta y distinguida.-- Sufragio Efectivo. No Reelección.--Mexicali, Baja Cfa., a 12 de Septiembre de 1927.

El Ayuntamiento acató la disposición anterior, pero telegráficamente se dirigió al Presidente de la Unión de Ayuntamientos en México, D. F., señor J. Guzman R., solicitando indicase lo que hubiese sobre el particular, contestando, el 21 de septiembre en los siguientes términos:

"Suyo 17. No conocemos aún reformas Ley Orgánica, ni Reglamento elecciones Municipales Distrito y Territorios que propondrá ejecutivo Federal. Informaremos marcha este asunto.

Atentamente. Pte. Unión Ayuntamientos. J.G.R.

A partir de aquel momento la lucha entre el gobernador del Distrito y los hombres del Ayuntamiento se recrudeció, haciéndose mutuamente cargos; por un lado se acusaba a Rodríguez de pretender invalidar al Ayuntamiento de Mexicali, que era el único Municipio Libre que funcionaba en Distrito, puesto que en Tijuana y Ensenada funcionaban Consejos Municipales, para gobernar a su antojo, en forma absoluta, el Distrito Norte arrogándose todas las facultades y por la otra, los elementos afines a Rodríguez acusaban a los regidores de inmoralidades, señalando a Aldrete de haberse apoderado del antiguo solar del Ayuntamiento, entre las calles Madero, Azueta, Internacional y Ayuntamiento, donde después se fincara el Hotel Aldrete, hoy Hotel Comercial, así como haber gestionado en México, que se derogara el impuesto que se cobraba a los asiáticos, acusándosele de recibir por ello fuerte cantidad de dinero.

El general Obregón daba por hecho su ascenso nuevamente a la presidencia de México, ^{en 1928} a mediados de 1927, y para manejar más a su manera la administración en el Distrito y Territorios Federales, había externado a un grupo de sus íntimos la necesidad de abrogarse la conquista revolucionaria del Municipio Libre, bandera en la lucha intestina, y que solicitaría de la Cámara la Reforma de Ley que suprimía los Ayuntamientos en el Distrito Federal y en los Territorios de Baja California y Quintana Roo.

Vinculado a las altas esferas, don Abelardo compartía decididamente con las deseos de su jefe y conoció, íntimamente la aspiración del divisionario sonorense, en su reciente viaje a la capital del país, en el mes de septiembre de aquel año.

También en México, mientras tanto, la cuestión política nacional se caldeaba cada días más hasta la ebullición entre los elementos antirreleccionistas con miras a la sublevación, externadas sin rebozo y a cuyo frente se encontraban los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano y el elemento -- oficial que pretendía la continuidad con el general Obregón y hacían intensa propaganda con los elementos gobiernistas; lo

que obligó al general Rodríguez a regresar rápidamente a Mexicali en vista del cariz que tomaban los acontecimientos.

Para precisar, el Ayuntamiento de Mexicali dimitió el 7 de octubre de 1927, cuatro días después de la muerte del general -- Francisco Serrano, con doce de sus acompañantes en Huitzilac, -- Morelos, cuando también se encontraba levantado en armas el divisionario Arnulfo R. Gómez.

Ya pardeaba la tarde del 6 de octubre de 1927 cuando el Presidente Municipal fué llamado al Despacho del Gobernador Rodríguez. Cerca de una hora más tarde Aldrete salía de él con el semblante demudado, aunque se esforzaba en sonreír. Los regidores fueron citados urgentemente por conducto del jefe de Tránsito Nicolás Gómez, a una junta extraordinaria. Una vez reunidos, Aldrete leyó una terrible invectiva que Rodríguez hacía en contra del Ayuntamiento, incluso tildándole de serranista, (cargo peligrosísimo en aquellos momentos) y pretender levantarse en armas en contra del Gobierno constituido.

Los regidores, colectivamente, acordaron entregar el Ayuntamiento al Gobierno, del Distrito, pretextando insuficiencia económica para hacer frente a las exigencias municipales.

A la mañana siguiente se hacía cargo de los asuntos comunales un Consejo Municipal integrado por el doctor Carlos Dávila como Presidente y Rafael Gastélum y el Profesor Francisco Rodríguez como Consejales. Antonio E. Banuet asistía al organismo en funciones de Oficial Mayor. *Vid pag 2*

Desde aquel día, hasta el 3 de enero de 1930, fecha en que entregara el Gobierno al general José María Tapia, Abelardo L. Rodríguez administró el Distrito Norte de Baja California sin el menor obstáculo, gobernándolo en forma absoluta, su gobierno, -- fué de seis años y tres meses.

Para terminar y creo que con ello dejo satisfecho el deseo del buen amigo "Lenchito", y tocante a lo que el escritor llama: "... la continuación de la Calle Melgar", que estimo es el tramo entre las avenidas Reforma y Madero, sumamente estrecha en el -

año de 1924 que fué cuando la abrió el presidente Municipal - Ramón Pesqueira, una noche en que derribó las casuchas que se encontraban obstruyéndola, aún en contra de la opinión de --- autoridades más altas que él, ese tramo fué conocido con el nombre del Callejón del Tecoripa, porque un individuo, alto fuerte, moreno, tocado son sombrero tejano, a quien se conocía con el apodo de "El Tacoripa", por ser originario de ese -- pueblo sonoreense que fundara en 1619 el misionero jesuita - Jesús Manuel Burgencio, el tal "Tecoripa", repito, tenía su devaneo e inclinación femenina por quella callejuela y a toda hora se le veía allí, por lo que la gente comenzó a llamarle "El Callejón donde se vive "El Tecoripa", nombre con el que se le designó por mucho tiempo, hasta que la demoledora maquina - de la civilización vino a quitarle la denominación popular y - el saber antañón, si cabe el calificativo de aquella vía del Mexicali que ya va desapareciendo.